



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los Estados Unidos de Norteamérica, siempre vieron en nuestra Patagonia Austral un sitio ideal para la instalación de armas de defensa nuclear.

Hoy, frente a los hechos acaecidos en su territorio el 11 de setiembre del corriente año, donde el centro económico y financiero del barrio de Manhattan, en la populosa ciudad de Nueva York y el edificio estratégico militar del Pentágono en la capital estadounidense, Washington D.C, fueran atacados por fuerzas no identificadas, el país del norte pretende involucrar para su defensa armamentista a diversas zonas del planeta, entre ellas a nuestro país y por su ubicación estratégica desde el punto de vista geográfico, a la Patagonia Austral, con la excusa de poder frenar cualquier ataque que provenga del sur.

La pregunta es si nosotros como pueblo, como ciudadanos americanos podemos permitir este tipo de medidas arbitrarias poniendo en riesgo a miles de argentinos.

Esta idea que se viene afianzando en los últimos días en comentarios de expertos analistas en geopolítica, ha sido consagrada desde el punto de vista económico, por el analista David Hale de la poderosa financiera Zurich Financial Services que afirmó: "...la Argentina podría reducir la mitad de su deuda externa aceptando instalar una base del Escudo Antimisiles en su territorio".

Además, Runsfeld, Secretario de Defensa de los Estados Unidos, afirmó que la impagable deuda argentina requiere de avales reales o condiciones que fueran confiables para la inversión y que la autorización de instalación de armas en su territorio sería la clave para ello.

Consideramos que los problemas económicos y financieros con nuestros acreedores no deben modificar nuestros principios pacifistas expresados en nuestra carta magna y mucho menos hipotecar el futuro de nuestros hijos.

La Patagonia es, fue y será una importante fuente de recursos naturales. No obstante, resulta indispensable acompañar la explotación de sus riquezas con una política activa que logre la sustentabilidad y el desarrollo regional orientado al bien común, tenemos esta responsabilidad porque la tierra no la heredamos de nuestros padres, sólo la tomamos prestada de nuestros hijos.

Por ello:

AUTOR: José Luis Zgaib



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A nuestros representantes en el Congreso Nacional, para que rechazen todo intento de instalación de una Base Misilística de cualquier gobierno extranjero en la Patagonia.

Artículo 2°.- De forma.